MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE OLLARAYA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, fue creado mediante Ley N.º 240192, de fecha 7 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, de esta manera se convierte en uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo;

Que, entre las festividades del distrito destacan la que se realiza en honor a San Miguel Arcángel, cuyo templo es de piedra tallada, la fortaleza del Putu Putuni es una inmensa obra de arte preparado por la naturaleza, este contorno turístico está ubicado en el cerro de Pucara, en el lugar se localizan las chulpas de piedra, donde se presume que habría sido refugio de los Incas;

Que, Ribereño del lago Titicaca, en su lago más pequeño llamado Menor o Wyñaymarka.10 km al sur de Copacabana en la península del mismo nombre.3 Linda al norte con la provincia boliviana de Manco Kapac; al sur con el lago; al este con los distritos de Tinicachi y de Unicachi; y al oeste con el de Yunguyo. Es una de las más hermosas penínsulas que existen alrededor del lago;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo al distrito de Ollaraya con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE OLLARAYA, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO,** al celebrar el 07 de diciembre del 2025, su **41° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. LAZARO PAYE QUISOCALA** alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollaraya, Provincial de Yunguyo, Departamento de Puno, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 09:48:58-0500
Firma Digitalmente

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República